



CONDICIONES SANITARIAS PARA EL CURSO 2021-2022
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE BÉLGICA, PAÍSES BAJOS Y LUXEMBURGO
AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLA DE PAÍSES BAJOS

Fecha de actualización: 1 de marzo de 2022

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO**
 - 1.1. CONTEXTO**
 - 1.2. PRESENCIALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE ALCE**
- 2. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS ADAPTADA A LA PANDEMIA**
 - 2.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE HIGIENE**
 - 2.2. MEDIDAS SANITARIAS**
- 3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**
- 4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y PLAN DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA DIGITAL**
 - 4.1 DOTACIÓN TECNOLÓGICA**
 - 4.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESORADO**
- 5. PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA**



1. JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO

1.1. CONTEXTO

El Ministerio de Educación y Formación Profesional de España desarrolla una importante labor educativa en el exterior. Dentro de esta actividad, las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) constituyen uno de los programas más importantes de la acción educativa exterior española que se desarrollan, desde la coordinación de la Consejería de Educación, en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. Las clases de lengua y cultura españolas se imparten en horario extraescolar en Aulas repartidas por todo el territorio de Países Bajos y se ubican en Centros educativos del país.

Desde el segundo trimestre del curso 2019-2020, la planificación escolar ha tenido que incorporar una serie de elementos que pretenden dar, en el ámbito educativo, una respuesta eficaz a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Para el curso 2021-2022 se han actualizado las medidas de prevención higiene y promoción de la salud a la luz de la evolución del COVI-19, incidiendo en algunas de las pautas que ya se establecieron en el pasado curso escolar. El Plan aprobado por la Comisión de Salud Pública del Gobierno de España el pasado 18 de mayo de 2021, desarrollado en el Documento sobre Medidas de Prevención de Higiene y Promoción de la Salud para el curso 2021-2022¹, y las reglas establecidas por las autoridades sanitarias de los Países Bajos, sirven de marco para establecer las pautas que se deberán aplicar en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas en Países Bajos en el curso 2021-2022.

En cualquier caso, en Países Bajos las autoridades sanitarias y educativas han establecido que el curso se inicie con plena presencialidad, con sujeción a la normativa del RIVM. Siguiendo las citadas pautas el curso 2021-2022 comenzará con cierta normalidad en las fechas habituales.

1.2. PRESENCIALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS DE ALCE

Las enseñanzas de ALCE tienen como particularidad la naturaleza semipresencial de su actividad docente. De las tres horas lectivas semanales, una hora y media es presencial y la otra hora y media restante se desarrolla en línea a través de la plataforma educativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional: "Aula Internacional". Las clases presenciales² se imparten en las distintas Aulas que están repartidas por todo el territorio del país y que se suelen ubicar en Centros educativos de primaria y/o de secundaria en horario extraescolar. Por ello, para el curso 2021-2022, el criterio de presencialidad se verá modulado por esta circunstancia dado que, dependiendo donde el Aula se ubique, la enseñanza deberá adaptarse a los criterios que se apliquen en el Centro anfitrión.

¹https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Medidas_centros_educativos_Curso_2021_2022.pdf

² Listado de las aulas de ALCE en Países Bajos. <https://www.educacionyfp.gob.es/paisesbajos/dam/jcr:697e1ea8-7883-43a8-86f8-4c2b1558de75/horario-alce-paises-bajos-2021-22.pdf>



No obstante, la presencialidad tradicional de ALCE (1 hora y media semanal) podrá verse alterada con arreglo a las siguientes pautas:

- Cuando se produzca una suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial en el Centro en el que se ubique un Aula o no se permita la realización de actividades extraescolares en dicho Centro, las clases de ALCE pasarán a impartirse en la modalidad no presencial (en-línea), a través de plataformas virtuales, respetando los mismos horarios y grupos, en la medida de lo posible.
- La transición de la modalidad presencial a no presencial por las circunstancias anteriormente señaladas no supondrá ningún menoscabo en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Los padres serán informados en todo momento de cualquier circunstancia que afecte a la presencialidad de las clases.

Se promoverá que las reuniones conjuntas con los padres se realicen de modo telemático. Así mismo se priorizará, también en la comunicación con las familias para la tutorización de los alumnos, el contacto a través del correo electrónico y/o medios telemáticos.

2. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS ADAPTADA A LA PANDEMIA

En la organización de las aulas para el curso 2021-2022 habrá que tener en cuenta las instrucciones que se establezcan en cada momento por las autoridades sanitarias y educativas competentes en el ámbito territorial en el que se desarrollen las clases en relación con las medidas de higiene, limpieza y control sanitario que deban aplicarse, las distancias de seguridad y las medidas que permitan evitar contactos masivos.

La Comisión Técnica de ALCE se reunirá al inicio de curso para hacer una valoración inicial de la situación de las Aulas y su adaptación a las exigencias de la pandemia. Tras el primer contacto con el Aula, todos los profesores deberán rellenar un formulario creado por la Consejería al efecto para determinar si las aulas reúnen las condiciones de ventilación e higiene necesarias para impartir las clases. El resultado de dicha evaluación será examinado por la Comisión Técnica de ALCE

Para adaptar las clases de ALCE a la situación impuesta por la crisis sanitaria, habrá que observar las siguientes medidas:

2.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE HIGIENE:

Antes del inicio de clase

- Los padres que lleven a sus hijos al Aula deben evitar aglomeraciones en la puerta del Centro y, en todo caso, respetarán la distancia de seguridad y están obligados a usar mascarillas.



- Las familias sólo podrán entrar al edificio escolar en aquellos casos en los que el Centro así lo permita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Las reuniones que se prevean con las familias de los alumnos se realizarán, en su caso, de manera no presencial mediante la plataforma que se indique en la comunicación que se establezca con los padres al inicio de curso.

Dentro del Aula de ALCE.

- Privilegiar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1 metro en las aulas.
- Uso de mascarillas recomendado para el profesor y los alumnos.
- Higiene de manos: Lavado de manos antes de entrar en clase y/o desinfección con gel hidroalcohólico.
- Se intentará no usar materiales compartidos en la clase. Cada alumno deberá llevar su propio material escolar y didáctico para su uso exclusivo.
- El material sanitario que se deseche en el aula (mascarillas, guantes de látex) deberá depositarse en un contenedor especial que indique cada centro.

Otras medidas en el Aula

- Además de las medidas de refuerzo de limpieza y desinfección que ya tenga previstas cada Centro donde se ubica el aula de ALCE, se ventilará el aula antes y después de la clase.
- Cada aula contará con un kit Covid compuesto por: gel hidroalcohólico y desinfectante, así como mascarillas suplementarias.
- Se cumplirán todas las medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias así como las específicas dispuestas por los centros.
- Se evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Se aconseja evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

2.2.MEDIDAS SANITARIAS

Antes de acudir al Aula

- Si el alumno/a tuviera **fiebre o síntomas** compatibles con la enfermedad, no deberá asistir a las clases de ALCE hasta su valoración médica.

Indicaciones sanitarias en el aula y seguimiento

- En el caso de presentar cualquier **sintomatología** (fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19, el alumno se aislará y se avisará inmediatamente a



su familia para que vengan a recogerlo. El alumno no deberá acudir a clase hasta que se confirme por el médico que no hay sospecha de padecer la enfermedad.

- Si se confirma que un alumno ha dado **positivo** en una prueba diagnóstica reconocida y ha estado en el aula en los días previos al diagnóstico, los padres deberán comunicarlo al profesor para que la Dirección de ALCE informe a la Consejería de Educación, que podrá tomar la medida de suspender las clases presenciales de ese grupo siguiendo los criterios de cuarentenas establecidos por las autoridades sanitarias según los protocolos que tengan aprobados.

3. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- La Comisión Técnica de ALCE se reunirá al inicio del curso para hacer una valoración de los aspectos que deben ser reforzados a lo largo del curso 2021-2022 y de las adaptaciones a nivel de contenidos que sean necesarias.
- Se seguirán fomentando durante el curso 2021-2022 las actividades participativas de los alumnos en formatos de digitales y las convocatorias generales en el ámbito de la Consejería para el envío por parte de los alumnos de audios, videos, etc.... sobre las diferentes temáticas propuestas.
- Las reuniones del equipo docente se seguirán celebrando con la periodicidad establecida, priorizando su realización por plataformas virtuales.

4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y PLAN DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA DIGITAL

Las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas ya vienen privilegiando la actividad docente en línea desde hace años. La docencia se desarrolla en la doble modalidad: presencial y no presencial, por lo que las enseñanzas de ALCE han experimentado una adaptación tecnológica constante al basar la mitad de sus enseñanzas en la Plataforma digital "Aula Internacional". Ello sitúa a la competencia digital en el centro de los esfuerzos que, desde el punto de vista de dotación de recursos y de formación, ya se vienen realizando en la planificación de las ALCEs.

4.1. DOTACIÓN TECNOLÓGICA

- El personal docente dispone de la dotación tecnológica adecuada para poder impartir la enseñanza on-line. Esta adecuada dotación entra dentro de la previsión organizativa ordinaria de ALCE por su propia naturaleza semipresencial.
- En cada Centro en el que se ubican las aulas donde se van a desarrollar las clases, se ha previsto con la dirección del centro que se disponga de wifi para facilitar la introducción de recursos tecnológicos en el desarrollo de la docencia presencial.



4.2. FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESORADO

- La formación de AULA INTERNACIONAL se adaptará a las necesidades concretas derivadas de la situación ocasionada por la pandemia.
- Se ha previsto una formación específica acerca del funcionamiento de herramientas digitales que podrán utilizar los profesores y los alumnos en sus clases

5. PLAN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA A DISTANCIA

- Desde el inicio de curso se identificará al alumnado que tenga unas necesidades especiales que requieran el apoyo por la situación atravesada con la pandemia para realizar un seguimiento enfocado a su mejor integración en el plan de aprendizaje.
- En especial, se ofrecerá un apoyo tutorial a aquellos alumnos que vayan a realizar las pruebas de C1 que no pudieron ser realizadas a finales del curso anterior. Para la organización de esas tutorías, se deberá contar con los recursos disponibles en cada ALCE y en atención a la planificación y los horarios establecidos.
- Al inicio del curso 2021-2022 se informará a los alumnos y a las familias de la acción tutorial específica exigida por las circunstancias excepcionales en las que vaya a desarrollar las clases de ALCE en el presente año escolar.